



FGE

Fiscalía General
Estado de Veracruz

**FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ
CONTRALORÍA GENERAL**

03004439



INFORME FINAL DE AUDITORÍA

No. Oficio. FGE/CG/0256/2021
Asunto: Informe Final de la Auditoría N° 2.3/4.0/2020
Xalapa, Ver., a 29 de marzo de 2021

L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza

Oficial Mayor

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108 fracción II incisos d) y q) de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 396, 397 fracción IV, 398 fracciones IV y XVI, 404 fracciones III, IV, V, VII y VIII del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y derivado del análisis de la documentación e información presentada por la Dirección General de Administración mediante oficio N° FGE/DGA/CG/1033/2021 de fecha 17 de marzo de 2021, para atender las observaciones y recomendaciones notificadas correspondientes a la Auditoría N° 2.3/4.0/2020, denominada "Auditoría a la Administración de los Fondos Federales ejercidos por la Fiscalía General del Estado", se emite el "Informe Final de Auditoría".

CONCEPTO	NOTIFICADAS	SOLVENTADAS	NO SOLVENTADAS	TOTAL
Observaciones	1	0	1	1

OBSERVACIÓN

N° de Resultado	Observación	Fundamento Legal Transgredido
2.3/4.0/G-4	Derivado del análisis a los procedimientos de adquisición de mobiliario y equipo de oficina, se detectó que por este concepto se realizaron compras por un monto de \$111,030.66 más IVA incluido, de manera fraccionada, mismas que acuerdo al monto, concepto y proveedor, debió realizarse mediante un procedimiento de Licitación Simplificada conforme lo establece la normatividad.	<ul style="list-style-type: none"> Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 1 tercer párrafo, 9, 11, 13, 16, 26 fracción II y 27 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos,

**FGE**Fiscalía General
Estado de Veracruz**FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ
CONTRALORÍA GENERAL****INFORME FINAL DE AUDITORÍA**

		<p>Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.</p> <ul style="list-style-type: none">• Artículo 186 fracciones III y XLI del Código Financiero del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.• Artículos 270 fracciones VII y VIII; 274 fracción III; 276 fracciones II, III y VI y 304 fracciones II y X del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
--	--	--

Respuesta

Mediante oficio N° FGE/DGA/CG/1033/2021 de fecha 17 de marzo de 2021 el Oficial Mayor de la Fiscalía General del Estado, el C. L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza, remite oficio N° FGE/DGA/SRM/OP/DA/0194/2021, mediante el cual la C. L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones, manifiesta toda vez que no se encontró más información y/o documentación que permita solventar la observación de mérito, se contesta en el mismo sentido, siendo la respuesta anterior la siguiente:

"...De acuerdo a la observación 2.3/4.0/G-4, me permito informarle que se realizó una búsqueda dentro del archivo documental que se encuentra en el Departamento de Adquisiciones, y se identificó que las adjudicaciones observadas fueron requisitadas por diferentes áreas con las mismas fechas en las cuales también fueron asignadas a un único proveedor, siendo este de acuerdo a un estudio de mercado presentado dentro de la información, quien cumplía con las mejores condiciones en relación a precio, calidad, financiamiento y oportunidad, según los criterios de los Servidores Públicos que autorizaban dichas compras, mismas que corresponden a diferentes áreas presupuestales. Del periodo de abril 2020 al día de hoy, se hace constar que cada uno de los procedimientos de adjudicaciones de bienes y/o servicios del Departamento de Adquisiciones para las diferentes áreas de la Fiscalía General del Estado se han realizado de acuerdo a las disposiciones del Reglamento de la ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público en oportuno y estricto cumplimiento a la normatividad aplicable..."

**FGE**Fiscalía General
Estado de Veracruz**FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ
CONTRALORÍA GENERAL****INFORME FINAL DE AUDITORÍA**

Se hace mención de la entrega en copia certificada de los oficios N° FGE/DCIIT/8695/2019, FGE/CECC/4934/2019 y demás requisiciones realizadas por las diferentes áreas de la Fiscalía, como lo son Centro de Infraestructura Tecnológica, Centro de Evaluación y Confianza, Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal, Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia y Fiscalía Desaparecido, mismos que fueron remitido en la primera etapa de solventación mediante oficio N° FGE/DGA/CG/603/2021 de fecha 11 de febrero de 2021, como evidencia documental para solventar.

Resultado

No Solventada, en virtud que la información presentada no justifica ni acredita la razón y causa de haber contratado de manera fraccionada (*ver cuadro*) y no mediante procedimiento licitatorio conforme lo establece la normatividad aplicable en la materia, y así dar cumplimiento a los artículos 9, 11, 13, 14, 16, 26 fracción II y 27 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los cuales establecen entre otras cosas,..."*los Entes Públicos planearán las contrataciones que pretendan efectuar...*" y que "*las distintas áreas que integran los Entes Públicos elaborarán sus programas anuales de adquisiciones, arrendamientos y servicios, según sea el caso, los que serán consolidados para su publicación.*"

Área Solicitante	Fecha de Requisición	Fecha de Facturación	Proveedor
Dirección del Centro de Infraestructura Tecnológica	05/12/2019	19 y 27 de Diciembre de 2019	Rosa María Hernández Reyes
Dirección del Centro de Evaluación y Control de Confianza	05/12/2019		
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal	05/12/2019		
Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	05/12/2019		
Fiscalía Especializada para la Atención de Denuncias por Personas Desaparecidas	05/12/2019		



FGE

Fiscalía General
Estado de Veracruz

**FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ
CONTRALORÍA GENERAL**

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

Conclusión:

Con fundamento en lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz, y una vez analizada la información presentada como propuesta para posible solventación de la observación N° 2.3/4.0/G-4, hago de su conocimiento que dicha observación **no fue solventada**, por lo que será remitida a la Unidad de Investigación de esta Contraloría para los efectos que procedan conforme a lo establecido en la Ley de Responsabilidades Administrativas correspondiente.

Atentamente

Elaboró

C.P. Rogelio Jesús Altamirano Melo
Subdirector de Fiscalización

Autorizó

Lic. Rafael Ambrosio Caballero Verdejo
Contralor General de la Fiscalía

C.c.p. Lic. Verónica Hernández Gadáns- Fiscal General del Estado de Veracruz.- Para su superior conocimiento.
Archivo: RACV/RJAM/alas